

Desenmascaramos las mentiras de la Subdirectora General de Agentes de Movilidad

**I
N
F
O
R
M
A**

El Sindicato Profesional de Agentes de Movilidad, S.P.A.M., federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, ante las mentiras vertidas por la Subdirectora General de Agentes de Movilidad, exponemos el fragmento de la COMISE que ha utilizado de excusa para firmar el sábado 2 de abril a las 22:39 horas, la instrucción de vacaciones para este año 2025.

urbanismo, medio ambiente
y movilidad

MADRID

Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación
Subdirección General de Agentes de Movilidad

- c. Posibilidad de cambio de un festivo al año de los asignados tal y como se acordó en anterior COMISE (CSIT).

El JEFE DEL DEPARTAMENTO indica que es viable siempre que se cambien los días entre compañeros y la SUBDIRECTORA añade que siempre que se trate de días de iguales características.

La DIRECTORA propone redactar una Instrucción al respecto y la propuesta se acepta por unanimidad.

Se debate que esta Instrucción no estaría disponible hasta julio al ser necesario aprobar el Acta de la presente sesión en la próxima COMISE. En este sentido, se recuerda que las sesiones de COMISE se encuentran calendarizadas sólo para el primer semestre del año y se acuerda por unanimidad de todos los sindicatos no celebrar la sesión de COMISE calendarizada para el 30 de julio y celebrar una sesión de COMISE el 3 de septiembre 2024 en la que calendarizar las siguientes sesiones.

A efectos de que la Instrucción esté operativa en el menor plazo posible, se acuerda enviar el Acta de la sesión con anterioridad, que los sindicatos envíen por correo su aprobación y redactar y publicar la Instrucción para que esté disponible en junio.

Así, se acuerda:

"La posibilidad de cambiar entre compañeros un festivo al año de los asignados, siempre que se trate de festivos de iguales características.

Redactar una Instrucción al respecto y publicarla.

No celebrar la sesión de COMISE calendarizada para el 30 de julio y celebrar una sesión de COMISE el 3 de septiembre 2024 en la que calendarizar las siguientes sesiones del año."

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Cualquier persona que sepa leer, ve claramente que este punto de la Comise NO tiene nada que ver con el tema de las vacaciones y sí para facilitar el cambio de festivos. "Se pilla antes a un mentiroso que a un cojo".



csitup@madrid.es

Pº. DE LOS OLMOS, 20
MADRID -28005-

TLFN. 91 468 04 50 FAX 91 527 65 18



MADRID

Diferencia*t*e